

# Asociación de Veterinarios Titulares y Veterinarios de las Administraciones Públicas

## **PRE-CONCURSO DEL CNV, UN FLAGRANTE INCUMPLIMIENTO AL DERECHO A LA MOVILIDAD.**

Estimados compañeros desde esta Asociación hemos tenido conocimiento del Anuncio de Cobertura Provisional por Funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, previa a la incorporación de Funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de Febrero de 2018 de la Subsecretaría del MAPAMA (BOE nº 56 de 5 de marzo).

Como todos sabemos, el sistema normal de provisión de plazas es el Concurso de Traslados. Pues bien, en este caso, la Administración ha decidido prescindir totalmente del procedimiento legal establecido, incumpliendo de manera flagrante el artículo 36 del RD 364/95, para realizar un pre-concurso de carácter exclusivo y elitista, favoreciendo a un determinado cuerpo de la Administración, perjudicando y discriminado claramente a otros Cuerpos que realizan las mismas funciones en el mismo puesto de trabajo y que han aprobado una oposición igual de meritatoria.

Las plazas que se ofrecen en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno del Ministerio de Política Territorial NO solamente se cubren por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario adscrito al Ministerio de Agricultura sino que también son cubiertas, como es lógico y natural, por otros Cuerpos del Estado como son el Cuerpo de Veterinarios Titulares y la Escala Técnica de Gestión de OO.AA, Especialidad Sanidad y Consumo, Área de Veterinaria adscritos, como no podía ser de otra forma, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Es indignante, a la vez que creemos impugnable, que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública dirigido por Meritxell Batet se haya prestado a este Juego tan peligroso como es el de dejar excluidos a estos 2 Cuerpos del Estado de la posible cobertura de dichas plazas utilizando un sistema no recogido en las normas existentes.

El actual gobierno en funciones está propiciando que en las Fronteras Españolas se cree un nuevo conflicto laboral porque con su actuación han iniciado una situación de discriminación y exclusión sobre el resto de Funcionarios Veterinarios, muchos de ellos con más de 20 años de experiencia, con la capacidad más que sobrada para cubrir estas plazas y pertenecientes a otros Cuerpos del Estado y con los mismos derechos que los compañeros del Cuerpo Nacional Veterinario para solicitar dichas plazas.

Desde esta Asociación debemos dejar claro que las plazas de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno pertenecientes al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y adscritas a las Áreas Funcionales de Sanidad y Agricultura NO SON EXCLUSIVAS, como quieren hacernos creer, del Cuerpo Nacional Veterinario ya que las mismas pueden ser cubiertas por Funcionarios Veterinarios siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria como indica el artículo 41 del RD 364/95.

Quien haya iniciado esta propuesta ha fomentado un conflicto para dividir al colectivo de Funcionarios Veterinarios que trabajan para los Servicios Periféricos de la Administración General del Estado cuando en realidad lo que se debería potenciar es la unidad de todos ellos y crear un nuevo Cuerpo denominado "Cuerpo de Veterinarios del Estado" que evite todas estas situaciones.

Desde esta Asociación ponemos a vuestra disposición el Gabinete Jurídico para ejercer cuantas acciones legales creáis oportunas.

Esperamos que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública rectifique esta situación tan injusta como excluyente con el resto de Cuerpos del Estado ya que si no es así va a crear más inestabilidad de la existente en el Control Veterinario de las Fronteras Españolas.